

[Por qué los mayores de 55 años son la nueva generación problemática](#)

Empleado de banca condenado a 4,5 años por quedarse con dinero de vecinos

CYL-JUSTICIA SENTENCIA

REDACCIÓN

04/10/2016 13:23

Salamanca, 4 oct (EFE).- La Audiencia Provincial de Salamanca ha condenado a cuatro años y medio de prisión a un exagente bancario del municipio salmantino de Morasverdes por un delito continuado de apropiación indebida y de falsedad documental, de los que fueron víctimas 21 vecinos del mismo pueblo.

La sentencia de la Audiencia Provincial mantiene lo solicitado por las partes en materia de responsabilidad civil, pero supone una rebaja en cuanto a la pena, ya que el fiscal pedía doce años de prisión, al considerar que "el acusado traicionó a todo su pueblo".

A la condena de cuatro años y medio de cárcel se une el pago de una multa de 4.050 euros y la inhabilitación para el ejercicio de cualquier tipo de actividad profesional de asesoramiento financiero o bancaria por diez años.

Además, el ahora condenado, de 66 años, tendrá que abonar unos 300.000 euros al Banco de Santander en concepto de indemnizaciones a los perjudicados, en su mayoría personas mayores.

No obstante, el tribunal le absuelve del delito de estafa continuada al considerar que no hubo engaño, sino un abuso de confianza.

El exagente mantenía contacto habitual con los clientes de la entidad bancaria hasta el punto de que en ocasiones les visitaba en sus domicilios para hacer gestiones personales como cobro de pensiones y aperturas de cuentas y plazos.

Los afectados le entregaban diversas cantidades de dinero para que las ingresara en sus cuentas e incluso le firmaron documentos para que el exagente pudiera realizar operaciones como retirar dinero o efectuar ingresos, si bien el hombre dispuso de parte del dinero en beneficio personal.EFE

1010347